

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

AUSENTES:

D. Isaac Moras Calzada.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,30 horas del día 20 de diciembre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 29 de noviembre de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 46/17 A LA 49/17.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 46/17 a la 49/17, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado.

Carlos Morchón Collado solicita que las Resoluciones de Alcaldía se remitan junto a la convocatoria de Pleno de aquí en adelante.

PUNTO CUARTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa de los siguientes extremos:

- Se va a proceder a realizar la obra de reparación de las escaleras bajo el sotechado de Ciudad Jardín.

- La Funeraria San Millán ha solicitado licencia para la actividad de velatorio, estando el expediente en trámite de informe preceptivo y vinculante de la Junta de Castilla y León, quedando así contestada una pregunta formulada en el Pleno anterior.

PUNTO QUINTO: MOCION GRUPO SOCIALISTA.-

Dada cuenta de la moción presentada por el grupo socialista relativa a la construcción del Hospital de Palencia iniciando por el aparcamiento, cuya parte expositiva dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León tiene previsto empezar la construcción del Hospital por el aparcamiento y que los ciudadanos que acudan a él, tanto de la capital como de la provincia, paguen por acceder a él.

El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Antonio María Sáez Aguado, fue categórico, el pasado 12 de septiembre ante la queja de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, al afirmar que **"el aparcamiento no forma parte de la sanidad pública** y él está obligado a destinar el presupuesto a la construcción de hospitales o a la contratación de médicos y enfermeras pero **no a la construcción de aparcamientos"**.

Parece lamentable que el Consejero sea tan categórico para afirmar eso, y tan poco diligente en avanzar en la construcción del Hospital de Palencia, del que se está hablando desde hace más de 10 años, y mucho nos tememos que el Hospital de Palencia nunca se lleve a cabo, y mientras el resto de Provincias de la Comunidad tienen ya reformados o construidos sus nuevos hospitales.

Si ya de por sí se sufre el inconveniente de tener que desplazarse durante más de 50 Kms de media para acceder a los servicios médicos que presta el Hospital Río Carrión, parece que cobrar por aparcar en el aparcamiento del Hospital es retorcer aún más la cartera de los vecinos de la provincia.

Poco bueno dice esto de la Junta de Castilla y León, que prima más la construcción de un aparcamiento de pago que la construcción de un nuevo hospital.

El Hospital está más para dotarle de más servicios médicos que para gestionarlo como un aparcamiento”.

Tras lo anterior, Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, dice que su grupo está de acuerdo en la gratuidad del aparcamiento, al tiempo que propone que en la moción se incluya instar a la Junta de Castilla y León para que, caso de que el aparcamiento sea de pago, se habiliten los medios para que a los usuarios del mismo, previa justificación, se les exima del pago, respondiendo el Sr. Alcalde que la moción

lo que propone es la gratuidad completa del aparcamiento, y si no se acepta, posteriormente se estudiará lo procedente.

Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que su grupo está de acuerdo con la moción.

María José Sánchez Asenjo, portavoz del grupo socialista, dice que las personas que utilizan el aparcamiento del hospital es por necesidad, ello debido a su ubicación fuera de la ciudad, por lo que no estima aceptar la propuesta del grupo popular para modificar la moción presentada.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a que el aparcamiento del Hospital Río Carrión no sea de pago;

2.- Remitir este acuerdo al Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

PUNTO DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la existencia de un punto de urgencia que no ha podido ser dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, solicitando la ratificación de la urgencia del punto y su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de conformidad con lo estipulado en los arts. 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, votando a favor de la ratificación de la urgencia del punto en cuestión la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de componentes del Pleno, por lo que éste, con el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, ratifica la urgencia del punto propuesto, entrando en su debate, y adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA 318/2017 OD. DEMOLICION Y EXPLANACION CEMENTERIO VIEJO EN AVDA. DE PORTUGAL EN VILLAMURIEL DE CERRATO:

Vista la primera certificación-liquidación de la obra 318/2017 OD titulada “demolición y explanación cementerio viejo en Avda. Portugal en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 21.398,50 €.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda:

1.- Aprobar la primera certificación-liquidación de la obra 318/2017 OD titulada “demolición y explanación cementerio viejo en Avda. Portugal en Villamuriel de Cerrato”, que asciende a 21.398,50 €, de los que corresponde aportar al Ayuntamiento 6.419,55 €.

2.- Ingresar a favor de la Diputación Provincial de Palencia la cantidad de 6.419,55 € para que proceda al pago de la certificación total al contratista.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Carlos Morchón Collado, en nombre del grupo popular, felicita las navidades a la Corporación, felicitación a la que se suman los grupos socialista y de IU.

Tras lo anterior, el Sr. Alcalde informa que el viernes 22 de diciembre, a las 14 horas, se realizará un aperitivo con el personal del Ayuntamiento, estando todos los concejales invitados.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 18 horas y 50 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.